



**Departamento de Recursos Materiales**

**Montevideo, 8 de octubre de 2019**

**Ref. Licitación Abreviada 06/19**

**Sres. Oferentes:**

Vencido el plazo para realizar consultas cumpla en responder las mismas:

1. En el Art. 1,12 del pliego, cuando se detalla, "Grapado de los trabajos en juegos de por lo menos 30 hojas doble faz".

Consulta. ¿Se podría contemplar grapado de 20 hojas?

Respuesta: Se prevee que en el uso normal de los equipos habrá ocasiones en que se deban grapar juegos de más de 20 hojas, por eso se estableció un mínimo de 30 hojas; no obstante se considerarán ofertas que no alcancen este mínimo pero claramente recibirán un puntaje menor en ese ítem.

2. En el Art. 1,14 del pliego, cuando se detalla, "Los equipos proporcionados por la empresa no deberán tener más de 2 años de antigüedad justificado por la empresa"

Consulta. ¿Hace referencia de equipos (líneas) nuevos lanzados al mercado?

Respuesta: Este requisito se pide para garantizar que los equipos sean bastante actuales desde el punto de vista tecnológico y no presenten un desgaste pronunciado por su uso y se refiere a que la fecha de fabricación (que debe quedar claramente visible en los mismos y certificada en la oferta) no sea anterior a los dos años al momento de su puesta en funcionamiento en la Facultad de Medicina.

Saluda atte:

**Jorge Talín**  
**Director de Dpto. Recursos Materiales**